



**INFORME DE DESARROLLO DE AUDIENCIAS PUBLICAS
PARA LA ELECCION DE COMISIONADOS DE LA UNIDAD
TECNICA FISCALIZADORA DE FINANCIAMIENTO Y
TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

8 DE JUNIO DE 2017

I. FUNDAMENTO

Que el derecho de acceso a la Información Pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento, además, constituye un medio eficaz contra la corrupción, que cuanto mayor sea el conocimiento de los ciudadanos sobre la acción pública, mayor será su participación en la toma de decisiones y su confianza en la función gubernamental y que el pueblo hondureño tiene el derecho de acceso a la información, así como a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

Que la elección de los Comisionados que integran la Unidad Técnica de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos representa la voluntad del Estado de Honduras por erradicar la corrupción y garantizar que los procesos democráticos se desarrollan respetando los principios de transparencia.

Que el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** como ente garante de la transparencia y acceso a la información pública en Honduras, participo como veedor en el proceso de audiencias públicas desarrolladas en el salón Ramón Rosa del Honorable Congreso Nacional en fechas del 16 al 18 de mayo del año 2017. Presenciando un total de 21 audiencias públicas

Que, al tenor de lo preceptuado en la **LEY DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS** la comisión técnica tendrá una vinculación directa con el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, coincidiendo entre otros, con el objetivo de garantizar que los sujetos obligados (partidos políticos) cumplan con el mandato de transparentar toda la información insertándola en el Portal Único del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), así como en sus propios portales electrónicos.

II. DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

El proceso de las audiencias públicas fue dirigido por la Comisión Multipartidaria nombrada por el Honorable Congreso Nacional. Y una representante de la **MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)**.

La comisión estaba compuesta por los honorables diputados: Mario Pérez (PN), quien la preside; Carmen Esperanza Rivera (PN); Salvador Valeriano (PN); Edwin Pavón (UD); Augusto Cruz Asensio (Vamos); Jaime Villegas (PAC); Beatriz Valle (Libre); Doris Gutiérrez (UD); Francisco Paz (Libre); Tadeo Nodarse (PL) y Nery Reyes (PL).

Los postulantes fueron entrevistados individualmente por las miembros de la comisión, en donde cada uno de los postulantes procedían a extraer dos preguntas al azar, de dos urnas de vidrio claro que se encontraban a la vista de toda la audiencia. El candidato extraía las preguntas que posteriormente eran realizadas por los miembros de la Comisión Multipartidaria.

Posteriormente los candidatos a Comisionados desarrollaban las respuestas a la interrogante en un periodo de tiempo que oscilo entre 25 a 30 minutos por candidato. Las interrogantes y las respuestas se realizaron con apoyo de equipo técnico de reproducción de sonido, con el objeto que toda la audiencia escuchase las interrogantes formuladas por los miembros de la Comisión y las respuestas ofrecidas por los postulantes.

Las audiencias presenciadas por los servidores públicos del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)** fueron a los siguientes candidatos:

1	CARLOS ENRRIQUE AVILES RODRIGUEZ
2	HERMES FAUSTINO RAMIRES AVILA
3	KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOBA
4	ALVA BENECIA RIVERA RODRIGUEZ
5	ISRAEL ROMERO PUERTO
6	MARLON WOLNEY BENETT DIAZ
7	JUAN ANGEL ALFARO MATAMOROS
8	HERNAN MAURICIO MORALES TABORA
9	JORGE ALBERTO CACERES PADILLA
10	THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA
11	MIGUEL ARTURO SANCHEZ
12	JOSE MANUEL CARDONA
13	DAVID ESTEFANO MAERTINEZ
14	ERNESTO PAZ AGUILAR
15	PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIRES

16	MARIANO TORRES FLORES
17	GERMAN FRANCISICO ESPINAL ZUNIGA
19	DELMYS MARLENE CHAVEZ CRUZ
20	RAMON DE JESUS GOLDBERG LOBO
21	ARACELY ZUNIGA ANDINO

III. CONCLUSIONES

1-) Los representantes del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, tuvieron acceso en todo momento a todas las audiencias públicas desarrolladas por la Comisión multipartidaria nombrada por el Congreso Nacional.



2-) Se constató por parte de los observadores del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, que se respetó en todo momento el **principio de igualdad** a todos los candidatos que fueron entrevistados por la Comisión multipartidaria.



3-) Así mismo se pudo constatar **el principio de publicidad** del proceso de las audiencias públicas.

4-) La comisión multipartidaria nombrada por el Congreso Nacional desarrollo las audiencias públicas basada en los **principios de máxima divulgación, participación ciudadana, buena fe y apertura de la información** para que las personas sin discriminación alguna presenciaran los procesos de las audiencias públicas desarrolladas.



IV. SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESENCIARON EL PROCESO DE VEEDURIA DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS

ABOGADA SUYAPA THUMANN CONDE, Comisionada Presidenta del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ABOGADO CARLOS ALBERTO TABORA, Jefe de la unidad de servicios legales del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ABOGADO JUAN MAURICIO VILLALOBOS, asistente de la unidad de servicios legales del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.